

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////////  
289.334/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-  
tración, por el que se tramita la licitación privada /  
Nº 339/80, a los efectos de la provisión de diversos  
matafuegos, y

Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposicio-  
nes legales vigentes, habiéndose expedido respecto de  
las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicacio-  
nes a fs. 30.-

Por ello y teniendo en cuenta lo estableci-  
do en la Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada Nº 339/80  
la que se adjudica a las firmas que se consignan a /  
continuación, por el importe total de PESOS: CUATRO /  
MILLONES TRESCIENTOS NOVENA Y CINCO MIL SESENTA Y /  
OCHO (\$ 4.395.068.-), y por los motivos que en cada /  
caso se indican:

-a- " <u>MATAFUEGOS LUDA S.R.L.</u> " por la provisión del renglón Nº 3 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/12 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS NOVENA Y SEIS MIL.....\$	626.000.- <u>NETO</u>
--	--------------------------

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a- "INFLEX S.A.C.I.A.F.eI." por la provisión del renglón Nº 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 13/14 y por el importe total de PESOS: DOS MILLO NES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO.....\$ 2.259.068.-  
N E T O

-a- "SARAVIA Y CIA." por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17 y por el importe / total de PESOS: UN MILLON CUA TROCIENTOS CUARENTA MIL.....\$ 1.440.000.-  
N E T O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- los renglones Nros. 2 y 3 de la oferta 3.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4129-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero// del año 1980.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.  
A

EDUARDO C. URQUIJO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE DE  
JUSTICIA DE LA NACION